

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL MAGDALENA</p>	OFICIO: 79 CONTRALORÍA AUXILIAR PARA LAS INVESTIGACIONES FECHA: 24 DE FEBRERO DEL 2024
---	---

Santa Marta D.T.C.H.

Señor:
CARLOS RAFAEL BORNACELLY CARMONA

REFRENCIA: CITACIÓN A VERSIÓN LIBRE
IMPLICADOS: CARLOS RAFAEL BORNACELLY CARMONA Y OTROS
ENTIDAD: E.S.E HOSPITAL LOCAL DE ALGARROBO, MAGDALENA
RADICADO: 864

Respetuosamente sírvase comparecer a este despacho ubicado en la calle 17 # 1C - 78, de esta ciudad, EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 11:00 AM, para efectos de ser escuchado en versión libre y espontánea dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 864, que se adelantan en su contra en la Contraloría Auxiliar para las Investigaciones de la Contraloría General del Departamento del Magdalena.

En atención a lo dispuesto en el artículo 53^a de la Ley 1437 de 2011 modificado por la Ley 2080 de 2021, usted podrá hacer uso de los medios electrónicos y por ello, podrá remitir su versión libre y espontánea de los hechos objeto de investigación de forma escrita al correo institucional: investigaciones@contraloriadelmagdalena.gov.co

Se le hace saber el derecho que tiene a ser asistido por un abogado en el desarrollo de la diligencia. En caso de no atención a lo requerido, se le nombrará apoderado de oficio con quien se continuará su trámite.

Atentamente,

CLAUDIA NIETO CHICRE
Contralora Auxiliar para las Investigaciones
Contraloría del Departamento del Magdalena

Estado	Nombre y Cargo	Firma
Proyectado por	Luis Ángel Castro Gómez – Profesional Universitario	
Revisado y Aprobado por	Claudia Nieto Chicre – Contralora Auxiliar para las Investigaciones	
Los funcionarios mencionados declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Calle 17 No 1 C - 78 Santa Marta - Magdalena - Colombia
investigaciones@contraloriadelmagdalena.gov.co